



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

21

## JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 26 ENE. 2021

**Rad. No. 005-2019-00652-00**

Tiénesse surtido el trámite respectivo a la Inscripción del emplazamiento del demandado JUAN ANTONIO MENESES MIRANDA en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Vencido el término de que trata el artículo 108 del C.G.P., sin que el emplazado compareciera al proceso, se le designa curador ad-litem al (la) Dr. (a). JOSE IGNACIO ARIAS VARGAS, identificado con C.C. 12.113.270 y T.P. 76.077, quien puede ser notificado en la CARRERA 8 N° 11-39 OF 705 de Bogotá, y correo electrónico: [josearias88@yahoo.es](mailto:josearias88@yahoo.es).

Secretaría remita al profesional nombrado la correspondiente comunicación telegráfica, advirtiéndole que el nombramiento es de **forzosa aceptación**, salvo que acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio; en consecuencia, deberá acudir a este despacho a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, de conformidad con el art.48 num.7 del C.G.P.

**NOTIFÍQUESE,**

**JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO**  
**JUEZ**

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 3  
Fijado hoy 27 ENE. 2021 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca  
Secretaria